

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "DISTRIBUIDORA MANABITA DIMANCIA CIA. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "DISTRIBUIDORA MANABITA DIMANCIA CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Portoviejo el 18 de mayo de 1988 ante la Notaria Cuarta del cantón Portoviejo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Portoviejo, Abgdo. Gustavo Barrera Espinales, mediante Resolución Nº 88.4.2.1.0040 de 31 de mayo 1988.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E. CIVIL NACIONALIDAD DOMICILIO		
Joaquín Ramírez Mieles	Casado	Ecuatoriana	Portoviejo
Ing. Joaquín Ramírez Marcillo	Casado	Ecuatoriana	Portoviejo
Faraday Ramírez Loor	Casado	Ecuatoriana	Portoviejo
Colón Ramírez Marcillo	Casado	Ecuatoriana	Portoviejo

3. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "DISTRIBUIDORA MANABITA DIMANCIA CIA. LTDA." y tiene un plazo de 20 años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la compraventa y distribución de licores y más productos derivados del alcohol.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/. 2'000.000,00 dividido en 2.000 participaciones de s/. 1.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/. 1'000.000,00, quedando por pagarse la cantidad de s/. 1'000.000,00, la misma que será cancelada en el plazo de dos años.

8. NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de cuatro y su nómina es la siguiente: Sr. Joaquín Ramírez Mieles, Ing. Joaquín Ramírez Marcillo, Sr. Faraday Ramírez Loor y Sr. Colón Ramírez Marcillo.

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrativa por el presidente y gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes. Portoviejo, a 31 mayo 1988

Abgdo. Mario A. Santos Suárez  
SECRETARIO ABOGADO